



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 1306 /
EDUCACIÓN

VALLENAR, 10 MAR 2014

VISTOS

- 1.- Mem. Interno S/N Jefe de Finanzas DAEM, con fecha 10 de Marzo del 2014, autorizado por el Jefe DAEM.
- 2.- Ejecución del Proyecto Revitalización Liceo José Santos Ossa.
- 3.- Disponibilidad Presupuestaria Fondos Revitalización 2013, del Liceo José Santos Ossa.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 5.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

1° Otórguese fondo a rendir por única vez al funcionario del Área de Educación que a continuación paso a identificar por un monto de \$570.000.- (Quinientos setenta mil pesos) por concepto de regularizar trámites de circulación del Mini Bus Placa FKSF 52-6, Hiunday, asignado al Liceo José Santos Ossa, adquirido con Fondos de Revitalización.

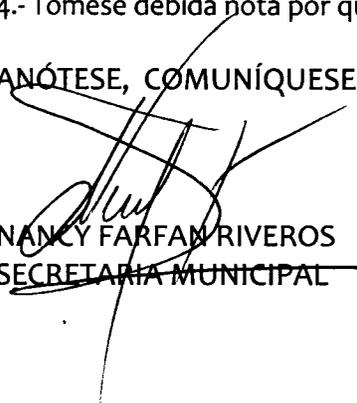
D. MARCO GONZALEZ LEDEZMA, C.I.N°15.611.354-9, Encargado de Informática DAEM.

2.- Autorízase al DON MARCO GONZALEZ LEDEZMA, C.I.N°15.611.354-9, Encargada del Area Informática DAEM para retirar los valores indicados en el punto anterior, toda vez que entregue en la Sección Contabilidad DAEM, la rendición de cuenta documentada con boleta y/o factura electrónica donde se individualicen los gastos efectuados.

3.- Otórguese este fondo por única vez el cual deberá ser imputado a los **Fondos de Revitalización 2013 Liceo José Santos Ossa.**

4.- Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DERTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: La Indicada

- Of. De partes
 - Dirección de Control
 - Sección Contabilidad D.A.E.M.
 - Secretaria DAEM
 - Secretaria Finanzas D.A.E.M. /
- CTR/NFR/RPM/CL/tpgm.